

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° 311 /

20 Ene 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "CONSTRUCCIÓN MAMPARA TEATRO MUNICIPAL".
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que; es importante y necesario separar mediante una mampara el acceso a la cafetería del Teatro con el Holls de entrada.-

1° **AUPRUEBASE,** Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "CONSTRUCCIÓN MAMPARA TEATRO MUNICIPAL"

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

IUE//ARC/JCS/efc.
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- DOK

D.E. 6158
30.12.2011



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

D.51
18.01



V. B° DIRECTOR DE OBRAS